



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220200014000

En atención a la solicitud elevada por el apoderado del extremo demandante y comoquiera que el oficio que comunica la aprehensión del automotor objeto del presente trámite no ha sido retirado y/o radicado ante la POLICIA NACIONAL, se dispone que por secretaria se proceda a su actualización y posterior diligenciamiento vía electrónica. De tal actuación, remítase copia al correo del abogado.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **c32edf15e6b6c61c66c2896613f3b99290b86cd5df0b3c6504e3c2badf482f39**

Documento generado en 10/03/2022 07:27:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>